



EMBAJADA DE BRASIL EN SANTIAGO

**LICITACIÓN | PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO 124/2024**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NORMALIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y**  
**CORRIENTES DÉBILES**

**ACTA DE APERTURA**

**HABILITACIÓN**

A las 15:00 horas del día 12 de diciembre de 2024, el Presidente de la Comisión de Licitación y los miembros respectivos, se reunieron, en cumplimiento de las disposiciones previstas en la legislación brasileña, así como de las condiciones establecidos en las BASES DE LA LICITACIÓN 124/2024 y sus anexos, realizar la habilitación **servicios de normalización de instalación eléctrica y de corrientes débiles** para las instalaciones del edificio de la Cancillería, ubicado entre la Av. Libertador Bernardo O'Higgins, 1656, y calle Padre Alonso de Ovalle, 1665, Santiago Centro.

**EMPRESAS PROPONENTES**

- CONSTRUCCIÓN PETRICOR LIMITADA
- INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EJE SPA
- INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA GESCO S.A.

**RESULTADO DE LA HABILITACIÓN**

<b>Empresa Participante</b>	<b>Habilitación</b>
CONSTRUCCIÓN PETRICOR LIMITADA	Habilitada: la empresa proponente presentó los antecedentes documentales requeridos para su habilitación, conforme a lo exigido en el ítem 7 y en el Anexo III de las Bases Especiales de Licitación 124/2024.
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA GESCO S.A.	Habilitada: la empresa proponente presentó los antecedentes documentales requeridos para su habilitación, conforme a lo exigido en el ítem 7 y en el Anexo III de las Bases Especiales de Licitación 124/2024.
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EJE SPA	Inhabilitada: el proponente no presentó la carpeta de antecedentes documentales para la habilitación de la empresa.



## EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS FINANCIERAS

A las 16:00 horas del día 12 de diciembre de 2024, la Presidente de la Comisión de Licitación y los miembros respectivos, se reunieron, en cumplimiento de las disposiciones previstas en la legislación brasileña, así como de las condiciones establecidos en la BASES DE LA LICITACIÓN 124/2024 y sus anexos, realizar la evaluación y clasificación de las empresas proponentes:

### RESULTADO DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS FINANCIERAS

PROPUESTA FINANCIERA: 1° lugar	
Empresa proponente	Valor en CLP (IVA incluido)
CONSTRUCCIÓN PETRICOR LIMITADA	CLP 234.674.050
El plazo de validez no podrá ser inferior a 60 (sesenta) días	90 días
CLASIFICADA: la empresa cumplió con todos los ítems requeridos.	

PROPUESTA FINANCIERA: 2° lugar	
Empresa proponente	Valor en CLP (IVA incluido)
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA GESCO S.A.	CLP 235.016.963
El plazo de validez no podrá ser inferior a 60 (sesenta) días	75 días
DESCLASIFICADA: la oferta final no consideró los ítems que se solicitaron agregar en el período de consulta a ofertas, ítem 1.1. de instalaciones de CCDD/Suministro de Equipo. En cumplimiento con lo exigido en las Bases Especiales, 'el menor precio total de los servicios, siempre que se cumplan todas las demás exigencias de la presente convocatoria, incluyendo los requisitos técnicos y los plazos definidos en estas bases'.	
Además, la empresa requiere el pago de anticipo, lo que está expresamente prohibido en el ítem 3.3. del documento Bases Generales de la Licitación 124/2024	





EMBAJADA DE BRASIL EN SANTIAGO

PROPUESTA FINANCIERA: 3° lugar	
Empresa proponente	Valor en CLP (IVA incluido)
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EJE SPA	CLP 420.101.379
El plazo de validez no podrá ser inferior a 60 (sesenta) días	75 días
DESCLASIFICADA: el proponente no cumplió con las exigencias previstas en las Bases Especiales, ya que no presentó los antecedentes documentales requeridos para la habilitación de la empresa.	

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA FINANCIERA

- El criterio de clasificación de la presente licitación será el **menor precio total** de los servicios, siempre que se cumplan todas las demás exigencias de la presente convocatoria, incluyendo los requisitos técnicos y los plazos definidos en estas bases.
- La propuesta debe estar redactada en español, digitada, en una sola copia, sin enmiendas, tachaduras, entrelíneas o reservas, debiendo la última página estar firmada y las demás rubricadas por su representante legal.
- Los precios deben expresarse en moneda nacional (pesos chilenos), IVA incluido.
- Las propuestas serán clasificadas de acuerdo con el precio, en orden ascendente.
- Si existe una divergencia entre los precios unitarios y el precio global, prevalecerá el primero; en caso de divergencia entre los valores numéricos y los valores expresados íntegramente, prevalecerán este último.
- La oferta debe ser clara y precisa, estrictamente limitada al objeto de este Aviso, sin contener alternativas de precio o cualquier otra condición que induzca al juicio de más de un resultado, bajo pena de descalificación.
- En caso de empate entre las propuestas económicas, se realizará el procedimiento de sorteo.
- Se descalificará el proponente que no cumpla con los requisitos de habilitación enumerados en esta Convocatoria y/o que presente valores para la prestación de los servicios más alto que los practicados en el mercado o precios manifiestamente inaplicables.
- En el análisis de los documentos de habilitación, la Comisión de Licitación podrá corregir errores o fallos que no alteren la esencia de los documentos ni su validez jurídica, mediante decisión fundamentada, registrada en acta y accesible a todos, otorgándoles eficacia para efectos de habilitación y clasificación.
- En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos de habilitación, se examinará la propuesta siguiente y así sucesivamente, en el orden de clasificación, hasta encontrar una propuesta que cumpla con los requisitos previstos en estas bases.
- Todas las especificaciones del objeto contenidas en la propuesta vinculan a la Contratista. La propuesta financiera ganadora será considerada parte integrante del Contrato.



EMBAJADA DE BRASIL EN SANTIAGO

Una vez finalizada la habilitación y clasificación de las propuestas financieras para la contratación de servicios de normalización de instalaciones eléctricas y de corrientes débiles, se redactó esta acta - Licitación 124/2024, en cumplimiento con lo establecido en el documento de las Bases Especiales de Licitación.

Nada más que declarar, la sesión se cerró a las 18:00 horas del día 12 de diciembre de 2024.

SS Rafael Braga Veloso Pacheco  
Presidente de la Comisión

Gabriela Sarti Ferreira  
Asistente Local

Marcella Alves Campello  
Asistente Local